

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

60 (64) año.

20 de Noviembre de 1916

Núm. 2.127.

## INTERESES PROFESIONALES

### ¿Qué hacen los Veterinarios?

En toda la Prensa tanto científica como política, se publican reseñas de las reuniones celebradas y de los acuerdos adoptados por Médicos, Farmacéuticos, Secretarios de Ayuntamientos, etc.; solo está en silencio la triste y desvalida Clase Veterinaria. Esta solo ha resonado en el ruego dirigido en el Senado por el Sr. Marqués de Barzanallana al Sr. Ministro de la Gobernación, en pro de los titulares; ruego que se quedará en el vacío, pues los directores nuestros, o no tienen la valía suficiente para que aquél prospere, o si la tienen, no harán nada, al igual de siempre que se ha podido mejorar la Clase rural Veterinaria.

En los pueblos es donde se ve la realidad de lo que consiguen todos los señores antes mencionados, tales como subida de sueldo a Secretarios y Médicos, así como también la Beneficencia municipal para Farmacéuticos; los Veterinarios hemos conseguido que los Ayuntamientos, no todos, hayan creado las plazas de Inspectores de Higiene pecuaria y que adquieran el microscopio, pero logrado o hecho todo esto con perjuicio de la Inspección de carnes, como ha ocurrido en esta localidad, pues, teníamos los dos Veterinarios consignadas en presupuestos municipales seiscientas pesetas por dicha Inspección, habiéndolas reducido a trescientas por haber sido nombrado uno de nosotros Inspector de Higiene Pecuaria.

En este, como en otros muchos pueblos, han consignado en presupuestos cierta cantidad para la adquisición del microscopio, y pregunto: ¿para qué se quiere? Pues se quiere para reconocer unas cuantas reses de cerda que se venden en el mercado público; la cantidad más pequeña, se entiende, porque aun estos vendedores del mercado tan pronto como no se presentan las reses al público en fresco y las dedican a la salazón y embutidos para su conservación, ya están a salvo del reconocimiento; además existen muchos individuos dedicados a la venta en sus establecimientos de salazones y embutidos fabricados por ellos, pero las reses que estos señores sacrifican para dicho objeto, es-

tán a salvo de nuestro reconocimiento, bien por el parentesco de sus dueños con las autoridades o por ser sujetos que en una elección política pueden aportar cierto número de votos, teniendo las autoridades que transigir con ellos y a todo lo que hagan contra la ley. Por último, y de más interés por la clase de personal que lo hace, existe la matanza de cerdos en particular, pues cada vecino la ejecuta en su casa, para la que tampoco sirve el microscopio, y al igual de este pueblo hay infinitos, siendo esta la causa de mi pregunta ¿para qué queremos el microscopio?

Aquí se suelen sacrificar unos quinientos cerdos y solo se reconocen de unos ochenta a ciento; aquellos que, como digo antes, se venden en fresco en el mercado público; los que su venta se hace en establecimientos o casas particulares, están a salvo de nuestra intervención.

En este país ya se sabe, hay que reconocer y sujetar a la ley, la insignificancia que consume y gasta el pobre; el rico o de posición es libre de todo, pero desgraciados de nosotros si les ocurre algo con alimentos adquiridos en los establecimientos ya mencionados, o por las reses sacrificadas en sus casas, porque nos procesarán y mandarán a presidio por abandono de la Inspección de carnes, tan mal retribuida como tan mal observada por ellos no cumpliendo con la ley.

Y no me dirijo con esta queja a los indiferentes en política, no; lo hago con los que más intervienen en ella. Aquí como en todas partes, se banquetea al Diputado y Senador con alimentos que a ellos les consta no han sufrido reconocimiento alguno; aquí, como generalmente en otros muchos pueblos, tienen propiedades los directores de la política española; pues bien, en estas propiedades donde ellos pasan algunas temporadas, se consumen embutidos y carnes sin reconocimiento sanitario; se sacrifican animales que preparados, se remiten a sus casas de Madrid, y vuelvo a preguntar: ¿si estos legisladores de la Patria no necesitan que sus alimentos sean reconocidos, para que obligan por ley a la adquisición del microscopio a los Ayuntamientos?

En todos los órdenes de la vida, cuando se crean obligaciones deben de crearse también derechos, y al obligarnos a una inspección minuciosa y científica de carnes, debe ser esta retribuida como se merece, de lo contrario no debemos aceptarla; aquí como he dicho antes, se sacrifican unos quinientos cerdos anuales, además las reses lanares, cabrias y vacunas del matadero, para todo lo cual se necesitan unos tres tercios de día en su reconocimiento, siendo la recompensa de todo este ímprobo trabajo, con su inherente responsabilidad, unos cuantos céntimos diarios; y si a esta enorme ganancia se añade lo que se pierde con el abandono de nuestro establecimiento que es precisamente

de lo que nos sostenemos, hay que bendecir al trabajo material de la herradura y no la parte científica cual debiera ser, a pesar de ser nuestra ciencia tan imprescindible para la Sociedad.

De todos estos males, los causantes somos nosotros mismos y principalmente nuestras eminencias y directores centrales, cual la Junta de Patronato; nosotros lo somos por nuestra apatía y porque no nos desligamos de tales directores, constituyendo una Asociación verdad con la que podamos conseguir de los poderes públicos las mejoras de la Clase, como la aprobación de las tarifas de sueldo de los Inspectores, la clasificación de padrón, la separación del herraje, etc., etc. Esto mientras sigamos atendidos a la Junta de Patronato nunca lo tendremos, pues parece que esos señores se perjudican y molestan extraordinariamente con los beneficios de la Clase rural Veterinaria.

Compañeros rurales; dejémonos ya de ser explotados por tales directores, por medio de cuotas de Patronato, de seguros, suscripción de sus periódicos, adquisición de sus folletos y demás, y constituyamos una Asociación de Veterinarios rurales en la cual se acuerden las bases y la reglamentación que han de presentarse a los poderes públicos para el ejercicio de nuestra carrera; hagamos con esta unión un *Monte pío* al igual del existente en los Profesores de Instrucción primaria, que sirva de amparo para nuestra vejez, inutilidad y nuestras viudas e hijos a nuestro fallecimiento; fundemos un periódico ilustrado único dentro de la Clase, que sea el portavoz nuestro, donde se recojan y publiquen todos los adelantos de nuestra ciencia, los casos clínicos que resolvamos, la parte legislativa y en fin, todo lo concerniente a la ciencia Veterinaria, de cuyo periódico seamos todos suscritores y colaboradores, con lo que nos ahorraremos muchos disgustos y dinero, estando de esa forma más al tanto de lo que nos interesa.

Expuestas estas ideas, aunque mal expresadas, cumple a los demás compañeros el recogerlas y estudiarlas, y aquellos que por sus condiciones puedan, deben publicar un reglamento que aprobado por toda la Clase rural, nos lleve a la unión tan deseada y precisa para salir del bochornoso puesto que ocupamos en la Sociedad, donde solo se nos conoce con el nombre de *Maestros herradores*.

JOSÉ MESA CABALLERO.

Jodar (Jaén) 12 de Noviembre 1916.



## REVISTA DE PATOLOGÍA COMPARADA

*Las cirrosis hepáticas en la distomatosis, por el profesor Abelardo Gallego  
Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1).*

### (CONCLUSIÓN)

*Estado de las células hepáticas.*—Examinando detenidamente los lobulillos hepáticos, llamó en seguida nuestra atención un detalle muy curioso: a penas la infiltración conjuntiva penetraba en el lobulillo, las travéculas hepáticas sufrían un desorden arquitectónico manifiesto, consistente en que las hileras celulares orientadas normalmente como radios de una rueda, desde la vena supra-hepática a todos los puntos de la periferia del lobulillo, cambiaban de dirección, presentaban flexuosidades, se rompían (dislocación de las hileras hepáticas de los autores) y hasta desaparecían completamente, quedando las células hepáticas esparcidas con cierta uniformidad, aunque separadas, claro está, por los capilares intralobulillares. A pesar de este trastorno en la arquitectura del lobulillo hepático, las células que le constituían no parecían manifestamente alteradas; pues, si alguna vez, en preparaciones teñidas con el Sudan III, advertimos una ligera sobrecarga grasosa, en la mayoría de los casos la grasa intracelular no aparecía en proporción sensiblemente mayor que en estado normal. Faltaba asimismo la degeneración vacuolar, la tumefacción turbia y hasta la pigmentación biliar no era constante, y, en los casos en que existía, estaba localizada en las células más periféricas del lobulillo y en la de los canalículos biliares. No obstante, en casi todas las preparaciones hemos tenido ocasión de encontrar uno o más lobulillos hepáticos con gran infiltración leucocitaria, y hasta completamente destruidos (absceso lobulillar).

*Lesiones vasculares.*—A partir de la esclerosis de la venilla supra-hepática, que, como queda dicho, no es constante, sino más bien excepcional, y de la esclerosis, mucho más frecuente, de la venilla porta y hasta de la arterilla hepática, hemos observado, asimismo, en las venillas portas de cierto calibre un proceso perfectamente claro de endo y peri-flebitis; que, a veces, determina la obstrucción completa del vaso. Además; en los espacios portas, y sobre todo, en aquéllos que se encuentran notablemente ensanchados en virtud de la abundante pro-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

liferación conjuntiva, nótanse numerosas arterillas hepáticas de exiguo calibre y venillas portas de pequeño y aun de mediano diámetro, completamente obliteradas, detalle que, con justa razón, han hecho resaltar Ziegler, Aschoff y otros, y que, según parece, coadyuva con el proceso de ende y peri-flebitis, ya señalado, a la producción de la ascitis y edemas intersticiales del intestino en muchas cirrosis, y, verosimilmente, en las producidas por distomas, aunque cabe sospechar que las infecciones secundarias y quizá también la retención clorurada desempeñarán, probablemente, un papel mucho más eficaz.

En fin, en muchos espacios portas, pero principalmente en los en que la infiltración microcelular aparecía más acentuada, hemos podido observar muchos vasos linfáticos muy dilatados.

**Naturaleza de la infiltración microcelular.**—Ya queda dicho que a nivel de las zonas cirróticas, y, sobre todo, en los sitios en que escasean las fibras colágenas y aun en el espesor de algunos lobulillos hepáticos, se perciben infinidad de células pequeñas, de núcleo intensamente teñido, y, que, aun observadas a pequeños aumentos dan la impresión de leucocitos. Pues bien; un minucioso examen a gran ampliación—800 a 1.000 diámetros—denuncia que la mayoría de tales células son leucocitos polinucleares, aunque entre ellos no es raro encontrar algún linfocito y tal cual célula cianófila. Dicha infiltración microcelular representaría, como es sabido, una reacción banal, que no falta en ningún proceso inflamatorio agudo. Pero un estudio más detenido de las preparaciones irreprochablemente teñidas con F. F. E. permite percibir que, alrededor de cada uno de estos leucocitos, existen numerosas granulaciones correctamente esféricas y teñidas en rojo vivo y que no pueden ser sino granulaciones eosinófilas. Tales granulaciones se perciben mal cuando se intenta teñirlas con F. F. apareciendo como granos muy pálidos coloreados en amarillo rojizo. En cambio se notan perfectamente en las preparaciones teñidas con F. F. P. f., y en las coloreadas con F. F. P. f. P. i. c., y en ambos casos quedan teñidas en amarillo y no en rojo ni en azul, lo que permite afirmar que son preferentemente picricófilas. En fin, la aurancia las tiñe intensamente en amarillo naranja: son, pues, también auranciófilas.

Los leucocitos que poseen estas granulaciones (leucocitos eosinófilos), pueden ser agrupados en tres categorías: 1.<sup>a</sup>, leucocitos eosinófilos de núcleo tri o tetralobulado; 2.<sup>a</sup>, leucocitos eosinófilos de núcleo bilobulado, y 3.<sup>a</sup>, leucocitos eosinófilos monucleados o monolobulados (miclocitos eosinófilos).

Esta reacción eosinófila, este aflujo local de eosinófilos, pudiera interpretarse como signo característico de las cirrosis hepáticas por dis-

tomatosis, pero es de notar que igual reacción local eosinófila ha sido observada por nosotros en la equinocosis hepática y pulmonar del buey. (1) Verdad es que hay la tendencia a admitir que este aflujo local de eosinófilos es característico de las parasitosis, pero contra esta opinión, nosotros argüiremos que no nos ha sido posible encontrar la reacción eosinófila local en un caso de estrombilosis pulmonar, en una cabra, ni en una lesión cutánea causada por el demodoco, en un perro, ni en fin, y esto pareciera más extraordinario, en una lesión hepática causada por el distoma lanceolado, en otra cabra.

Ignoramos si la eosinófila local, el aflujo local de eosinófilos que hemos encontrado en todos los higados de carneros afectados de distomatosis, se acompañaba o no de eosinófila hemática, pero aunque así fuera, no nos permitiría establecer que este signo caracterizaría las parasitosis, pues ya en otra ocasión hemos publicado varias observaciones que nos permiten afirmar la inconstancia de la eosinofilia hemática en las enfermedades parasitarias, puesto que no la hemos podido encontrar en varios casos de equinocosis bovina, en uno de equinocosis humana, y, en fin, en otro de sarna demodéctica en el perro.

Terminamos ya este demasiado extenso trabajo, manifestando: 1.º, que, a pesar de los muchos detalles histológicos que quedan consignados, apenas si hemos hecho otra cosa que esbozar el estudio microscópico de las cirrosis hepáticas en la distomatosis; 2.º, que seguramente, nos han pasado inadvertidas ciertas lesiones quizá más importantes que las que dejamos descritas, y, 3.º, que confiamos en que algunos veterinarios que aspiran a algo más que a ser *practicones adinerados*, continuarán la labor que con escasa fortuna hemos comenzado y que estamos dispuestos a seguir.

### CONCLUSIONES PROVISIONALES:

1.<sup>a</sup> Las cirrosis hepáticas son lesiones frecuentes en la distomatosis del carnero.—2.<sup>a</sup> Por la disposición que afecta el tejido conjuntivo en dichas cirrosis, pueden agruparse en las tres categorías, tan perfectamente estudiadas por Charcot en el hombre, que son: *cirrosis arular, insular y unicelular*.—3.<sup>a</sup> Rara vez se encuentran estos tres tipos de cirrosis en estado puro, pues lo frecuente es hallarlas asociadas (*cirrosis mixtas*).—4.<sup>a</sup> Las cirrosis comienzan, ya por la venilla *supra hepática*, bien por la *venilla porta*, ora por la *arterilla hepática* o en fin, por el *ca-*

(1) Valor diagnóstico de la eosinofilia en la equinocosis humana y bovina. *Revista Veterinaria de España*.

*nalículo biliar (cirrosis perisupra-hepática, peri portal, peri-portal arterial, peri biliar)*. Con frecuencia la cirrosis peri supra-hepática y peri portal coexisten (*cirrosis bivenosa*).—5.<sup>a</sup> Las células hepáticas parecen conservar su integridad, faltando las diferentes degeneraciones, o apareciendo, cuando más, una ligera degeneración grasosa y una pigmentación biliar. Sin embargo, algunos lobulillos hepáticos, están necrosados y con intensa infiltración microcelular (*abceso lobulillar*).—6.<sup>a</sup> Los vasos del hígado (vena supra-hepática, venilla porta y arterilla hepática) presentan frecuentemente lesiones inflamatorias (*endo y peri flebitis y endo y peri arteritis*).—7.<sup>a</sup> Tales lesiones ocasionan comunmente obstrucciones vasculares que, seguramente, coadyuvan a la producción de la *ascitis* y a los *edemas intersticiales del intestino*, tan frecuentes en la distomatosis.—8.<sup>a</sup> Las numerosas células que infiltran los espacios portas y hasta los mismos lobulillos hepáticos, corresponden casi en totalidad a la categoría de los *leucocitos eosinófilos*.—9.<sup>a</sup> La reacción eosinófila local no solo no es característica de todas las parasitosis, sino que hasta no hemos podido encontrarla en un caso de distomatosis.



## ESTUDIOS ECONÓMICO-PECUARIOS

*Los grandes Mataderos Americanos de los Estados Unidos, por D. José María de Lasarte, Concejal del Ayuntamiento de Barcelona (1).*

Hubiera sido por mi parte un gran atrevimiento intentar escribir una Memoria completa y detallada sobre una industria tan compleja como lo es la de matanza de reses y aprovechamiento de sus productos. Tres días en Chicago es en realidad muy poco tiempo para adqui-

(1) El ilustre Concejal de Barcelona, D. José María de Lasarte, ha tenido la bondad de remitirnos una interesante y bien documentada Memoria que comprende un acabado estudio sobre "Los grandes mataderos americanos (Estados Unidos)", en el que la abundancia documental y el dominio de la materia avaloran las observaciones del autor, hermoso trabajo que tenemos el honor de comenzar a publicar en esta Revista.

Resultado de su reciente viaje a Norte América, en dicho estudio ha examinado el Sr. Lasarte la cuestión desde todos sus puntos de vista, comenzando por explicar ampliamente "Lo que es la industria conservera". Pasa en sucesivos capítulos a detallar "Cómo se mata el ganado bovino", "Departamento de transformación", "Procedimiento de conservación y envase de la carne", "La Butterine u Oleomargarina", "La matanza de cerdos", "Fabricación de embutidos", "Los principales auxiliares de la industria conservera" y "Organización administrativa de los mataderos". Y termina exponiendo, por medio de un gráfico, "Lo que se hace en una casa conservera con una res vacuna".—A. Guerra.

rir los conocimientos necesarios para ello, aun teniendo la suerte que yo tuve, de encontrar personas competentísimas que amablemente se prestaron a ilustrarme sobre el particular y me facilitaron todos los datos de que podían disponer.

Por esta razón, mi objeto al escribir esta Memoria, no ha sido ni podía ser otro, que dar con ella una ligera idea de una industria importantísima, que ha alcanzado en los Estados Unidos un alto grado de perfeccionamiento.

Si entre todo lo que en esta Memoria se expone, hubiera algo que pudiera ser aprovechado para introducir un mejoramiento, por insignificante que fuera, en los procedimientos que aquí se siguen, yo consideraría excesivamente recompensado el trabajo que me tomado al escribirla.

Barcelona, Septiembre 1916.

JOSÉ M.<sup>a</sup> DE LASARTE

\*\*\*

## LOS GRANDES MATADEROS AMERICANOS

### Lo que es la industria conservera.

Ningún viajero que llegue a Chicago, puede sustraerse a la curiosidad de visitar algunos de sus célebres mataderos.

Se ha hablado tanto acerca de la industria de la matanza de reses y de las muchas industrias que de ella se derivan, que Chicago, llamado irónicamente por algunos Porcopolis, se ha hecho, por este concepto, célebre en el mundo entero.

No hace muchos años, con motivo de numerosos casos de envenenamiento ocurridos a consecuencia de la ingestión de conservas procedentes de los mataderos (Stok Yards) de Chicago, se habló y escribió mucho en contra de los mismos: pero hoy día, cualquiera que estudie detenidamente aquellas industrias, puede observar, que si alguna vez se cometieron allí faltas que produjeron víctimas, ello se ha corregido por completo; no solamente porque así ha convenido a los propietarios de las referidas industrias, sino que también por el empeño que para ello ha demostrado el Gobierno norteamericano, estableciendo una rigurosa inspección en todas partes. Esto era absolutamente necesario, para no matar una de las industrias más florecientes y la más genuina de América, pues nació en los Estados Unidos y ha alcanzado tal desarrollo, que en 1905, fecha de la última estadística, invertieron los conserveros 580.471.507 *dollars* en la adquisición de reses vivas.

La industria de la matanza ha dado lugar a la creación de una multitud de industrias que poco a poco se han ido estableciendo, permitiendo así abaratar el precio de los productos. En un principio se aprovechaba únicamente la carne fresca, el pellejo, los cuernos y el sebo. Todo lo demás era arrojado al muladar o era destruido, produciendo esto un gasto en vez de un beneficio. Pero hoy todo se utiliza; las grasas que antes se incluían en el sebo, se convierten ahora en una variedad infinita de productos de los cuales el más importante es el llamado «Butterina». Las tripas se utilizan para la fabricación de embutidos, de los productos del interior de los cuernos se extrae la cola, grasas y abonos y el resto se emplea en la fabricación de peines y botones; las cerdas largas de la parte interior de las orejas se emplean en la fabricación de cepillos; el pelo se emplea mezclado con yeso en construcciones; las cerdas de la cola se emplean en la industria de tapicería, etc., etc.

El negocio de la matanza de reses, ha dado lugar a las siguientes ramificaciones, establecidas ya como medio de aprovechar algún producto que se tiraba o como complemento de otras industrias y abaratamiento de los productos.

- 1.—Matanza y venta de buey fresco.
- 2.—Idem idem tocino fresco.
- 3.—Idem idem carnero.
- 4.—Idem idem ternera.
- 5.—Idem idem pollería.
- 6.—La curación y venta de carne de tocino (jamones, tocino, etc.)
- 7.—La curación y venta de carne de buey.
- 8.—Envase de toda clase de carnes.
- 9.—La fabricación y venta de carne de buey, picada y secada.
- 10.—Fabricación y venta de carne en lonjas en conserva.
- 11.—Fabricación y venta de embutidos.
- 12.—Fabricación y venta de Plum Pudding.
- 13.—Idem idem extracto de carne.
- 14.—La preparación de manos de tocino.
- 15.—La preparación de tripas para embutidos.
- 16.—Clasificación y almacenaje de pollería.
- 17.—Clasificación y almacenaje de huevos.
- 18.—Clasificación y almacenaje de manteca.
- 19.—La fabricación de manteca renovada.
- 20.—Fabricación y venta de manteca de cerdo.
- 21.—Fabricación de manteca de cerdo compuesta.
- 22.—Fabricación y venta del «Supremo secado de buey».

- 23.—Fabricación y venta de Butterina.  
 24.—Fabricación y venta del oleo oil.  
 25. Fabricación de estearina de buey.  
 26.—Fabricación y venta de aceite de manteca de cerdo.

(Continuará)

## SOCIEDADES CIENTÍFICAS

*La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos e intervención que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la Higiene pública, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, Académico de número de la Real de Medicina de Madrid (1).*

Pero si hemos de atenernos solamente a lo que conocemos de este autor (2), desde luego afirmamos, no ya que no supera a Apsirto en idoneidad y sensatez, sino que ni siquiera se le iguala.

Llegamos por fin al autor que, en lo que atañe a Veterinaria, marca el término, por decirlo así, de la civilización antigua. Nos referimos al célebre Publio Vegecio Renato, que, según los indicios más positivos, debió vivir hacia mediados del siglo V de la era cristiana. Dejó una obra (3), de la cual se han hecho, que sepamos, tres ediciones y varias traducciones al francés, al inglés, al alemán y al italiano; lo que prueba la importancia que se la ha concedido. Y, en efecto, esta obra, fluida y clara en su estilo, denota en su autor un hombre de mérito, de saber e inteligencia, de recto juicio y exquisito tacto, pues no sólo acredita en ella haber estudiado todo lo que por su tiempo se sabía y enseñaba, sino que también se entrega a consideraciones de orden moral, que le hacen a nuestros ojos muy digno de aprecio y estimación.

Se queja Vegecio, en el prefacio de los libros I y II de su obra, de la codicia de los hipiátras, afeándola en términos durísimos, pensando tal vez en que si el apetito desordenado de las riquezas a nadie honra, menos admisible es aún en quienes su profesión impone cierta mode-

(1) Véase el núm. 2.122 de esta Revista.

(2) *Pelagonii veterinaria ex Richardiano codice excerpta et a mendis purgata ab Josepho Sarchiano, nunc primum edita cura. Cionii accedit Sarchiani versio italica. Florentiae, 1826, in 8.º 288 puges* (latín e italiano).

(3) PUBLI VEGETII RENATI, *Artis veterinariæ sive Mulomedicinae*.

ración o parcialidad respecto de sus exigencias con los clientes, a no ser que se pretenda trocar la condición noble y elevada de determinados deberes con la de un industrialismo sensual y denigrante. Acrimina igualmente el abuso que se hacía de la polifarmacia, y echa en cara a algunos hipiátras griegos la tosquedad de su lenguaje.

En otros puntos de su obra combate la opinión de los que miran con desprecio la medicina de los animales, valiéndose de argumentos idénticos o parecidos a los que nos vemos precisamente a emplear hoy mismo en iguales discusiones. Los preceptos que consigna, en orden a los cuidados que necesitan los animales, sanos o enfermos, y sobre el tratamiento especial de las enfermedades, son todavía de una excelencia incontestable.

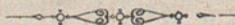
Relativamente a Cirugía, añade bastante a lo que sobre esta materia dejaron los autores que le precedieron. Entra en detalles minuciosos e interesantes acerca de la sangría, y es el primero que aconseja *elegir la yugular* para la práctica de esta operación, la cual se verificará—dice—rodeando antes el cuello con una cuerda, a fin de hacer más aparente la vena; designa las demás venas, de que se extraía entonces la sangre; clama contra el abuso que se hacía del fuego, y dice que se debe aplicar conforme lo exigían las circunstancias, ya en puntas penetrantes, ya introduciendo en los tejidos un cauterio delgadito enrojecido, o bien figurando sobre la piel a modo de pequeñas palmas; pero teniendo presente, en todo caso, que la habilidad del práctico estriba en dejar al animal lo menos deformado que sea posible por la acción del cauterio, con el objeto de que no sufra gran monoscabo su valor comercial; trata de la *extracción de los cálculos de la vejiga* mediante la punción por la vía rectal; describe la operación de la *catarata* por depresión, y habla de las del *triquiasis*, *extirpación de los ganglios submaxilares*, *sutura de la lengua* y otras varias. Más adelante se detiene en establecer reglas muy aceptables para el tratamiento de las *fracturas de la cabeza*, y sobre la *apertura de abscesos*, *empleo del sedal*, *desbridamiento*, *cauterización*, etc., para combatir las fístulas (1).

En suma, este celeberrimo autor supo resistir al atraso lamentable en que algo antes de él habían caído ya, no sólo la Veterinaria, sino todas las demás ciencias, incluso la Medicina y Cirugía humanas, cuyo campo estaba infestado de los más crasos errores. Dados al olvido los trabajos de Aristóteles, Herófilo, Erasistrato y Galeno sobre la Anatomía, y Fisiología comparadas, factores imprescindibles para todo progreso racional en las ciencias médicas, se explica bien cómo éstas,

(1) J. Gordón.—Obra citada

después de haber alcanzado tan colosal altura por la sola vía del empirismo, quedaron estacionadas mucho antes de que llegara a su ocaso la civilización antigua. Privados de la antorcha de la Anatomía y Fisiología, los hombres del arte marchaban a la ventura, y no encontraron otro medio de conjurar el peligro que el de recurrir a la composición de nuevos remedios, de nuevas recetas, convocando al efecto a todos los productos de la Naturaleza, a todas las fórmulas de la superstición. Así nació esa polifarmacia extraña, que teniendo por hija a la ignorancia, sumergió a las ciencias médicas en el obscurantismo y en el caos. Vegecio fué por entonces el único que, ante tamaño desastre, se resistió, con el valor propio de quien lleva por guía la razón, contra la ingerencia en el arte que profesaba en aquel fárrago de prescripciones raras y estravagantes, que había invadido el campo de la Medicina en proporciones tan aterradoras. ¡Bien merece tan distinguido veterinario el testimonio de aprecio y consideración que le han otorgado las generaciones sucesivas!

(Continuará.)



## SECCION OFICIAL

### Ministerio de la Gobernación.

*Real orden de 8 de noviembre dictando reglas para el nombramiento de Subdelegados.*

Con relativa frecuencia viene observándose en este Ministerio que por algunos Gobiernos civiles, en la tramitación de los expedientes instruidos para la provisión por concurso de las vacantes de Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, se prescinda de lo dispuesto en la base 11 de la ley de 19 de octubre de 1889, respecto a la notificación a los interesados en el concurso del resultado del mismo, con los requisitos que en el citado precepto legal se determinan, dando lugar con tal omisión a que al conocer este Centro en los recursos de alzada que se entablan contra las providencias gubernativas de nombramiento para dichos cargos, surjan dudas acerca de si se hallan interpuestos dentro del plazo reglamentario, requisito que encierra gran trascendencia para los efectos de la resolución ulterior que proceda dictarse.

En su virtud, y con el fin de corregir tales deficiencias del servicio que entorpecen la buena marcha de la administración pública en uno de sus ramos más importantes, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que terminado el concurso para la provisión en propiedad de las vacantes de Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, y efectuado el nombramiento de los expresados funcionarios por los Gobernadores civiles, según determina el art. 82 de la Instrucción general de Sanidad vigente, se notifiquen tales nombramientos, no sólo a los favorecidos, sino a cada uno de los demás concursantes, debiendo contener la notificación, de conformidad con lo preceptuado en la base 11 de la ley de 19 de octubre de 1889, la providencia gubernativa o acuerdo íntegros, con expresión de los recursos que procedan y plazo para su interposición.

2.º Los nombramientos se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia, uniendo un ejemplar del mismo al expediente del concurso.

3.º Que esa Real orden se publique en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de provincias para el exacto cumplimiento de cuanto se dispone.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de noviembre de 1916. Ruiz Jiménez.—Señores Gobernadores civiles de todas las provincias. (*Gaceta* del 10.)

\* \* \*

#### Ministerio de Fomento.

##### *Real orden sobre provisión del personal municipal pecuario.*

Ilmo. Sr.: Dispuesto por la ley de Epizootias de 18 de diciembre de 1914 y por el Reglamento de 4 de junio de 1915 para la ejecución de la misma, que los servicios municipales de Higiene y Sanidad pecuarias se organicen por los Municipios, de acuerdo con aquellas disposiciones, para su mayor eficacia y cumplimiento de lo dispuesto:

Resultando que no obstante lo terminantes que son las disposiciones citadas y la Real orden aclaratoria de fecha 30 de septiembre de 1915, muchos Municipios, ni cumplen los preceptos referentes a las epizootias, ni disponen del personal a que vienen obligados por dictados de aquellas soberanas disposiciones, encaminadas a la defensa de la salud pública y de la riqueza pecuaria;

Considerando que sin disponer del personal expresamente dedicado a velar por el cumplimiento de la ley de Epizootias, la eficacia de ésta queda desvirtuada por completo y anulados los fines perseguidos por la misma;

Considerando que los Municipios no pueden prescindir del cumplimiento de estos servicios, que, lejos de serles gravosos, contribuyan a conservar la ganadería y a facilitarles cuantos medios de defensa ponen al servicio de la misma los progresos modernos en la materia; y

Considerando que los Municipios que en este aspecto muestran incuria, no sólo sufren los perjuicios que corresponden a la negligencia, sino que causan enorme daño a la riqueza pecuaria de otros términos municipales, aunque éstos cumplan con celo sus deberes, constituyéndose en ejemplo pernicioso y causando gran perjuicio a la riqueza en general.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por los Gobernadores civiles se hagan cumplir las prescripciones de la ley de Epizootias y cuanto se determina en su Reglamento, especialmente en los artículos 301 y 303, bases de cuantos trabajos y medidas deban adoptarse en defensa de la riqueza pecuaria y de la salud pública.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de noviembre de 1916. *Gasset*.—Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes. (*Gaceta* del 9.)

---

## CRÓNICAS

---

**El Dr. Pí y Suñer en Madrid.**—Los principales periódicos madrileños hacen resaltar la valía de la conferencia que el Dr. Augusto Pí y Suñer dió el sábado en la Real Academia de Medicina.

Asistían a la conferencia, acompañando al Dr. Cortezo, Presidente de la Academia, los académicos Sres. Hergueta, Carracido, Castellví, Codina, Gómez Ocaña, Isla, Maestre, Maraón, Pittaluga, Recasens, etcétera.

El profesor Pittaluga presentó a nuestro joven compatriota, quien ha ido a inaugurar el ciclo de conferencias, liberalmente fundado y sostenido por el Dr. Hergueta, senador por la Academia, para alentar a los más sobresalientes investigadores de los fenómenos biológicos en sus diversas ramificaciones.

El conferenciante explicó sus estudios y experimentos sobre la «regulación metabólica» mediante cuyo mecanismo mantienen los seres orgánicos su esencia vital, desde la asimilación por los tejidos a la correlación del funcionamiento de los distintos órganos y la expulsión de los residuos.

Con sagacidad magistral señaló el Dr. Pí y Suñer la vigilante acción de la recóndita sensibilidad orgánica, que conoce y dirige estos cambios químicos del organismo y suministra los elementos de la conciencia elemental, demostrada en sensaciones tan poderosas y evidentes como la del hambre.

«Al final de su conferencia, llena de ideas originalísimas—dice *El Liberal*—, tuvo un recuerdo fervoroso para el gran Turró, el sagaz maestro de los cultivadores españoles de la Biología, al que todo el público que llenaba la sala envió un aplauso hasta su modesto retiro de Barcelona.»

El selecto auditorio, que formaba un ilustre jurado de competencias, saludó a Pí y Suñer al terminar su lección, con una cariñosa ovación.

El Dr. Turró ha recibido del Presidente de la Real Academia de Medicina de Madrid, el siguiente telegrama:

«Terminada la brillante conferencia dada por Pí y Suñer, en la que

hizo mención conmovedora de los grandes trabajos científicos de Turro, felicitó a éste en nombre de la Academia por la gloria del maestro y la valía de su discípulo.—*Cortezo.*»

**Personal a oposiciones.**—A las que se han de verificar para la cátedra de Física con Microscopia y Química con Toxicología, en turno de Auxiliares, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, han sido admitidos los aspirantes siguientes: D. Patricio Chamón Moya, D. Tiburcio Escolar Cantalejo y D. Manuel Olivar Pérez, y para las oposiciones, también en turno de Auxiliares, a la plaza de Catedrático de Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la misma Escuela, ha sido admitido el único aspirante, D. Moisés Calvo Redondo.

**Académicos electos.**—En las últimas elecciones celebradas en la Real Academia de Medicina de Madrid, para cubrir dos vacantes, correspondiente una a la Sección de Terapéutica y otra a la de Higiene, triunfaron los doctores Pérez Valdés, para la primera, y Morillo, para la segunda, derrotando éste al Dr. Fernández Cuesta.

**Nuevo Secretario.**—En sustitución del Sr. Belmás, ha sido elegido Secretario general de la Sociedad Española de Higiene el reputado Médico de Sanidad de la Armada, D. Nemesio Fernández Cuesta, cuyo nombre, en cuestiones de higiene y de materias sanitarias navales, es bien conocido.

La elección ha sido acertadísima, y por ella felicitamos a la Sociedad de Higiene y al Dr. Fernández Cuesta.

**Enhorabuena.**—Se la enviamos, y muy cordial por cierto, a nuestro queridísimo amigo e ilustrado compañero, D. Mariano Terrón y Ortiz, Veterinario titular de Castejón de Henares (Guadalajara), por haber obtenido la justa y merecidísima nota de *sobresaliente* en cada uno de los dos ejercicios de reválida de la carrera de Practicante, efectuados el 16 del actual en la Facultad de Medicina. A nosotros, que de muy antiguo conocemos las extraordinarias dotes de aplicación y estudio que concurren en nuestro estudioso colaborador, no nos sorprende el reciente triunfo logrado en su nueva carrera, por el Sr. Terrón, cuya victoria consideramos como propia, y en su nueva ruta científica le deseamos (como en efecto así será) muchos y valiosos triunfos.

**Muchas gracias.**—Muy agradecidos se las damos a nuestro querido e ilustre colega *La Farmacia Española*, por habernos honrado con la reproducción en su número 46, correspondiente al 16 del actual, del artículo *La teoría atómica* (estudios de la Física moderna), publicado en esta Revista por el Secretario de Redacción de la misma, D. Roberto Remartínez.

**La lista negra.**—El Ayuntamiento de Madrid, en sesión de 10 del actual, propuso y aprobó por 28 votos contra dos, de los Sres. Anguiano y Largo Caballero, el dictamen nombrando cuatro Veterinarios sanitarios sobre *Arbitrios de carnes*, con el haber anual de 1.500 pesetas.

Este desventurado asunto traerá, seguramente, cola; pues tan perfectamente se ha hecho la selección de entre los concursantes (alguno de ellos Subdelegado, y, por consiguiente, con *derecho preferente*, según la ley de Sanidad para estos cargos; otros hasta con dos carreras, y Auxiliar alguno, mediante concurso público de esta Escuela de Veterinaria) que sabemos se presentarán nada menos que *seis o siete recursos de protesta y dealzada* contra dicho acuerdo municipal, por otros tantos señores aspirantes, que cualquiera de ellos tiene, seguramente, más méritos científicos que acaso todos los agraciados juntos, y, sin duda, por esto mismo a nosotros se nos han olvidado, a pesar de hacer multitud de esfuerzos volitivos para recordarlos, los nombres de los designados, que nos priva con gran sentimiento de tener el gusto de publicarlos.

**Defunción.**—Ha fallecido en Valdeavero, el 7 del actual, nuestro muy querido amigo e ilustrado Veterinario titular de la misma, don Tomás Valle y Marcos, hermano y tío, respectivamente, de nuestros entrañables amigos y reputados colegas de Guadalajara, D. Narciso y D. Angel Valle, a quienes, como al resto de su familia, acompañamos en su profundo dolor.

**Vacante.**—La plaza de Inspector de Higiene municipal pecuaria de Barchín del Hoyo (Cuenca). Solicitudes documentadas al Alcalde hasta el 25 del actual.

**Otra.**—La de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias y la plaza de Inspector de carnes, de Fuentes de Año (Avila), dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas por ambos servicios. Los vecinos de la villa poseen aproximadamente 240 cabezas de ganado, con las cuales habrá de contratar el servicio. Solicitudes al Alcalde hasta el 25 del actual.

**Otra.**—La de Veterinario titular de Valdeavero (Madrid) y la de Inspector pecuario del mismo, con el haber de la tarifa. Asimismo, se contratará el agraciado con los dueños de 100 pares de mulas, más 20 del anejo Valdeaveruelo, que importan 120 fanegas de trigo anuales más el coste del herraje. Solicitudes hasta el 20 de Diciembre.

**Traspaso.**—Por ausencia forzosa de la población, se traspasa un buen y acreditado establecimiento de Veterinaria y en punto céntrico de la capital. Para tratar, dirigirse al señor Subdelegado de Sanidad Veterinaria de Lérida (Fernando, núm. 4).